

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 27 de abril de 2016

VISTO:

La Res. Dec. N° 114/16 mediante la cual la Decana de la Facultad de Odontología suscribe contrato No Docente de Retribución Única con relación de empleo público con la Sra. Laura Beatriz MONTIVERO; y

CONSIDERANDO:

Que la fundamentación de dicha contratación quedo desarrollada en CUDAP:EXP-UNC:0003450/2016 ;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la reglamentación vigente,

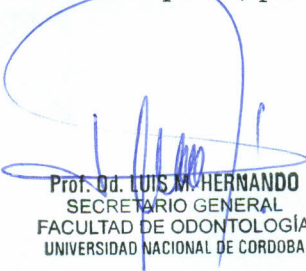
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Sra. Laura Beatriz MONTIVERO, Cuil N° 27-31556608-3 desempeñe funciones en tesorería y en las cajas recaudadoras del Área Técnico Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología a partir del 1 de abril de 2016.

ARTÍCULO 2º: Ordenar se autorice debidamente a la agente Laura MONTIVERO para operar con los sistemas informáticos con los que deberá interactuar a los fines de poder desempeñar las funciones para las cuales fue contratada.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese, tómesese nota, y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 172
Caf